



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO (REMTYS)

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría para la gestión de servicios registrales, catastrales y documentales ante el Registro Agrario Nacional.			
DESCRIPCIÓN:			
El departamento brinda asesoría a la ciudadanía y se determina qué tipo de servicio requiere, así como los requisitos para realizar la gestión del trámite registral, catastral y/o documental en su representación, ante el Registro Agrario Nacional.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 136, fracción IX y 138, segundo párrafo de la Ley Agraria, Acuerdo No. PMATLA/SA/00221/2021, de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. VIII, de fecha 17/02/2022 y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando debe hacerse el cambio del titular de derechos por enajenación o fallecimiento del titular.		

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Deberán presentar en la Oficina del Departamento:			
1. Formato de solicitud FF-RAN-01 . (En caso de no conocer éste formato, se les llenará en la Oficina del Departamento).	Si (1)	Si (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Comprobante de pago de derechos que previamente y a través del Formato conocido como e5cinco para derechos federales, se les proporcionará en la oficina.	Si (1)	No	Artículo 136, fracción IX y 138, párrafo segundo de la Ley Agraria
3. Carta Poder. (Formato que le será proporcionado en el Departamento de Asuntos Agrarios)	Si (2)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
4. Identificación oficial vigente de la o el solicitante. (Credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).	No	Si (3)	Se integrará un expediente para cada trámite para su ingreso al Registro Agrario Nacional y otro para el archivo del Departamento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el promovente.	No	Si (2)	
6. Certificados parcelarios o de derechos sobre tierras de uso común.	No	Si (2)	
En su caso (si el titular de derechos ya falleció) :			
7. Acta de defunción del titular de derechos.	No	Si (2)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
---	-----------	----------------------------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	60 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se integra el expediente para el trámite que requiere el promovente y se ingresa al Registro Agrario Nacional, después de 60 días se recoge la respuesta y se brinda asesoría en caso de requiera otro trámite atendiendo a la respuesta del primero.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículo 9, fracción XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica, toda vez que nunca es negada la gestión del servicio.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico					Coordinación de Desarrollo del Campo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Jorge Espinosa Ríos.									
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Adolfo López Mateos esquina Calle Geranio.				NO. INT. Y EXT.:	500		
COLONIA:	Isidro Fabela				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 4826		N/A	No aplica	asuntos.agrarios@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		N/A	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes me van a expedir mi trámite?
RESPUESTA:	No, nosotros lo vamos a solicitar a su nombre ante el Registro Agrario Nacional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto me va a costar este trámite?
RESPUESTA:	Nada, este servicio se lo proporciona el Ayuntamiento de Atlacomulco, a través de éste Departamento y es totalmente gratuito, usted paga los derechos que el Registro Agrario Nacional cobra para cada trámite directamente en la ventanilla de la Institución Bancaria que quiera.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas veces debo ir al Registro Agrario Nacional?
RESPUESTA:	Ninguna, el Departamento ingresa el trámite y recibe la respuesta cuando está lista.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. MIGUEL CARDOSO ALBINO COORDINADOR DE DESARROLLO DEL CAMPO	 LIC. JORGE ESPINOSA RIOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	Mayo/2022